



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DECANATO

ACTA N° 015-2024/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Siendo la 1:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Eduardo R. Morales soriano – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Luis Condezo Hoyos, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, PhD. Paola Cortés Avendaño, Directores Dptos.: M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), Dra. Fanny Ludeña Urquiza (Dpto. TAPA), Directores Unidades: Dra. Carmen Velezmor Sánchez (UI), Dra. Fanny Ludeña Urquiza – Coordinadora UEPS.

Inasistencia Justificada: Dra. Bettit Salvá Ruiz, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello (C.S.)

AGENDA:

1. CED:

- Renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCIA TORRES, Profesora del Dpto. TAPA – FIAL.

2. TOMAR CONOCIMIENTO LA RENUNCIA DE LA Ing. FIORELLA PEÑA CARRASCO – JEFE DE PRÁCTICA A D.E. – DPTO. IAPA-FIAL.

3. TOMAR CONOCIMIENTO LA RENUNCIA DE LA Mg.Sc. CLAUDIA SALAVERRY COPAJA – JEFE FE PRACTICA A D.E. DPTO. IAPA – FIAL.

4. CONTRATO DE DOCENTES POR EL ART. 470 DE LOS DPTOS. IAPA Y TAPA – FIAL.

Siendo la 1:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

1. CED

- Renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCIA TORRES, Profesora del Dpto. TAPA – FIAL.

El Decano, dio lectura a la Carta N° 102-2024-TAPA del 12 de agosto del 2024, enviada por la Directora (e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que informa que en reunión de Departamento de fecha 12.08.2024, se acordó Renovar la Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCÍA TORRES, a partir del 15 de septiembre del 2024 y por el periodo reglamentario, para que continúe con sus estudios conducentes al Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa, en Portugal;

El Acta N° 033-2024-CED/FIAL del 26.08.2024, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, que indica que después de la revisión de los documentos presentados por la citada docente que avalan su pedido y, contando con la opinión favorable del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, la CED-FIAL recomienda al Consejo de Facultad se renueve la Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCÍA TORRES, a partir del 15 de septiembre del 2024 y por el periodo reglamentario, para que continúe con sus estudios conducentes al Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa, en Portugal;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DECANATO

El Artículo 171° inciso q) del Estatuto de la UNALM 2023, que indica que “Los docentes ordinarios tienen derecho a gozar de licencias con goce de haber y con reserva de plaza para obtener grados académicos avanzados”;

El Artículo 561° del Reglamento General de la UNALM, que precisa que “La comisión de servicios por capacitación, en la especialidad, podrá otorgarse hasta por dos (2) años y, excepcionalmente por seis (6) meses más, cuando los estudios se orienten a la obtención de un grado de maestro, y hasta por un máximo de cuatro años, si es para la obtención del doctorado; previa evaluación de la CED de la facultad respectiva, con aprobación del consejo de facultad y ratificación del consejo universitario”;

Después de unas vertidas de opiniones, se APROBÓ por unanimidad la renovación de la Licencia con Goce de Haber por Capacitación a favor de la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCÍA TORRES, Profesora Asociada, a D.E., del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias-UNALM, a partir del 15 de septiembre del 2024 y por el periodo reglamentario, para continuar con sus estudios de Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa, en Portugal, al haber obtenido la Beca Presidente de la República, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 1775- 2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 11 de septiembre de 2020.

2. TOMAR CONOCIMIENTO LA RENUNCIA DE LA Ing. FIORELLA PEÑA CARRASCO – JEFE DE PRÁCTICA A D.E. – DPTO. IAPA-FIAL.

El Decano, dio lectura a la Carta N° 174-2024-IAPA del 08 de agosto de 2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 31-07-2024 se tomó conocimiento la renuncia de la Mg.Sc. Elizabeth Fiorela Peña Carrasco, a partir del 01 de agosto de 2024, a la plaza de Jefe de Práctica a D.E., en el Dpto. Académico de IAPA, por motivos personales.

La carta de fecha 09-07-2024, presentada por la Mg.Sc. Elizabeth Fiorela Peña Carrasco, dirigida al Sr. Rector, comunicando su renuncia irrevocable a partir del 01 de agosto de 2024, al puesto de trabajo que viene desempeñando como Jefe de Práctica en el Dpto. IAPA-FIAL-UNALM, por motivos personales;

Se Aprobó por unanimidad, aceptar la renuncia y, en consecuencia, rescindir el contrato de la **Mg.Sc. Elizabeth Fiorela Peña Carrasco** - Jefe de Práctica a D.E., en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, **a partir del 01 de agosto de 2024**.

3. TOMAR CONOCIMIENTO LA RENUNCIA DE LA Mg.Sc. CLAUDIA SALAVERRY COPAJA – JEFE DE PRÁCTICA A D.E. DPTO. IAPA – FIAL.

El Decano, dio lectura a la Carta N° 184-2024-IAPA del 21 de agosto de 2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 18-08-2024 se tomó conocimiento la renuncia de la Mg.Sc. Claudia Carolina Salaverry Copaja, a partir del 05 de agosto de 2024, a la plaza de Jefe de Práctica a D.E., en el Dpto. Académico de IAPA, por motivos personales.

La carta de fecha 31-07-2024, presentada por la Mg.Sc. Claudia Carolina Salaverry Copaja, dirigida al Sr. Rector, comunicando su renuncia irrevocable a partir del 05 de agosto de 2024, al puesto de trabajo que viene desempeñando como Jefe de Práctica en el Dpto. IAPA-FIAL-UNALM, por motivos personales;

Se Aprobó por unanimidad, aceptar la renuncia y, en consecuencia, rescindir el contrato de la **Mg.Sc. Claudia Carolina Salaverry Copaja** - Jefe de Práctica a D.E., en el Departamento Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DECANATO

Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, **a partir del 05 de agosto de 2024.**

4. CONTRATO DE DOCENTES POR EL ART. 470 DE LOS DPTOS. IAPA Y TAPA – FIAL.

- Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios - FIAL

El Decano, dio lectura a la Carta N° 106-2024-TAPA, del 22 de agosto de 2024, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento, en reunión de fecha 20.08.2024, acordó proponer el Contrato por el Artículo 470° del RGUNALM de la **Mg.Sc. ANGELETH ROSEMARY PACHECO ALFARO**, como Jefe de Práctica, a partir del 26 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II; en la plaza de Jefe de Práctica a D.E., dejada por la Ing. Fiorella Consuelo Ramón Ccana, debido a la renuncia por motivos de estudios de posgrado en el extranjero.

Después de unas vertidas de opiniones, se Aprobó por unanimidad, el **Contrato Docente para el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, de acuerdo al **Art. 470 del RGUNALM**, a partir del **26 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II**:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE ESPECIALIDAD	OBSERVACIÓN
ANGELETH ROSEMARY PACHECO ALFARO, Mg.Sc.	Tecnología de Alimentos	Plaza dejada por la Ing. Fiorella Consuelo Ramón Ccana.

- Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – FIAL

El Decano, dio lectura a la Carta N° 180-2024-IAPA, de fecha 16 de agosto de 2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento, en reunión de fecha 14.08.2024, acordó proponer el contrato por el Artículo 470° del RGUNALM del Ing. ANDRES ISIDRO SOTO TORRES, como Jefe de Práctica a D.E., a partir del 20 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II; en la plaza dejada por la Mg.Sc. Elizabeth Fiorela Peña Carrasco,

Después de unas vertidas de opiniones, se Aprobó por unanimidad, el **Contrato Docente para el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, de acuerdo al **Art. 470 del RGUNALM**, a partir del **20 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II**:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA DE ESPECIALIDAD	OBSERVACIÓN
ANDRES ISIDRO SOTO TORRES, Ing.	Ingeniería de Alimentos	Plaza dejada por la Mg.Sc. Elizabeth Peña Carrasco



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DECANATO

El Decano, dio lectura a la Carta Nº 186-2024-IAPA, de fecha 21 de agosto de 2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento, en reunión de fecha 20.08.2024, acordó proponer el contrato por el Artículo 470º del RGUNALM del Ing. JOHAN CRISTIAN RIVERA GARCÍA, como Jefe de Práctica a D.E., a partir del 22 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II, en la plaza dejada por la Mg.Sc. Claudia C. Salaverry Copaja;

Después de unas vertidas de opiniones, se Aprobó por unanimidad, el **Contrato Docente** para el **Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios** de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al **Art. 470 del RGUNALM**, a partir del **22 de agosto de 2024 y hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II**:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA DE ESPECIALIDAD	OBSERVACIÓN
JOHAN CRISTIAN RIVERA GARCÍA, Ing.	Ingeniería de Alimentos	Plaza dejada por la Mg.Sc. Claudia C. Salaverry Copaja.

Siendo las 1:33 p.m. se da por concluido la sesión.

